Colectivo Sin Fronteras alerta que proyecto constitucional no reconoce a niños, niñas y adolescentes como titulares de derechos

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/10/101723-EN-RUTA-mp3cut.net_.mp3

El abogado Patricio Rojas del la Corporación Colectivo Sin Fronteras Chile, indicó que tanto el actual proyecto como el que presentó el Comité de Expertos, no hacen una consideración amplia en materia de derechos de la niñez y la adolescencia.

No hay consideración del derecho internacional y de la misma Convención respecto a garantizar el alto interés del niño. No se refiere tampoco, a su calidad de sujeto de derechos, dejando en mal pie temas de infancia como la libertad de pensamiento, el trabajo infantil, ciudadanía o nacionalidad, sostuvo.

Hay una perspectiva absolutamente adultocéntrica, señaló el abogado, lo que se ve reflejado en una comprensión poco consistente de la progresividad, pues no se reconoce la participación de los niños antes de los 18 años, pero sí su responsabilidad penal desde los 16.

Por otra parte, enfatizó que el proyecto mantiene la política de que niños nacidos en Chile no serán reconocidos con la nacionalidad si son hijos de personas en situación irregular. Respecto a las expulsiones no contempla excepciones con la población infantil, permitiendo algo prohibido en todo el sistema, lo que generaría una vulneración tremenda a sus derechos humanos, explicó.

Acerca de las enmiendas que buscan resguardar la protección de quien está por nacer, sostuvo que no solo limita los derechos reproductivos de las mujeres, sino también los derechos de gran parte de la sociedad.